

Señor

E. S. D.

Se declare la nulidad del auto de fecha 16 de noviembre de 2023 y se continúe el trámite legal del proceso.

ROSARIO MOVILLA SUAREZ
Abogada
Carrera 55 No. 74 - 72 Local 1
Teléfono 3006128654
Barranquilla

PRUEBAS

Solicito al Señor Juez se sirva tener como pruebas las siguientes documentales que me permito aportar:

- 1.- Cruce de correos entre el demandado y el juzgado, los días 2 y 3 de octubre de 2023, efectuando la notificación.
- 2.- Pantallazo de correo remitido el 17 de octubre de 2023 mediante el cual el demandado remitió la contestación de la demanda, el escrito de excepciones y las pruebas alegadas.

ANEXOS

Poder conferido por el demandado a favor de la suscrita
Los anunciados como pruebas

NOTIFICACIONES

Al señor FABIO ANDRES ABOMOHOR MEDINA en la dirección física registrada en la demanda y en el correo electrónico fabioabomohor06@hotmail.com

A la suscrita en la Carrera 55 No. 74 – 72 Local 1 Edificio Claudia Patricia y en el correo electrónico movillasuarezabogados@gmail.com

Del Señor Juez, atentamente,

ROSARIO MOVILLA SUAREZ
T.P. No. 94886 del C.S. de la Judicatura
C.C. No. 32.690.142 de Barranquilla